

Almería, sita en Carretera de Sacramento, sin número, de La Cañada de San Urbano (Almería).

Cuarto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en un lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la solicitud de admisión a las pruebas.

Almería, 16 de abril de 1998.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

ANEXO

Concurso número L/01/98 (Resonancia Magnético Nuclear)

Aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	DNI
Expósito López, Juan Miguel	27.513.103-C
Linares Palomino, Pablo Jesús	25.993.658-R
López García, Francisco	27.457.850-J
Moreno Martínez, José María	29.050.447-K
Serrano Martínez, José Luis	34.785.171-V

Aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI
No hay	—

Concurso número L/02/98 (Cromatografía Líquidos-Masa)

Aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	DNI
Aguirre Gómez, Francisco	28.667.722
García Marín, María Gema	26.029.202-X
Gómez Jiménez de Cisneros, Pedro	27.536.937-A
Hortal Sánchez, José Higinio	52.517.364-S
Islán García, Luis Francisco	45.062.647
Tejedor Gutiérrez, Ana María	33.505.862-Z

Aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI
No hay	—

12511 RESOLUCIÓN de 28 de abril de 1998, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

1. El concurso se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículos 55 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

2. Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español o nacional de un Estado miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Requisitos específicos:

Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

3.1 Catedrático de Universidad: Tener ya tal condición o la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con tres años de antigüedad en uno de ellos o entre ambos Cuerpos y titulación de Doctor.

3.2 Catedrático de Escuela Universitaria: Título de Doctor.

3.3 Profesor titular de Escuela Universitaria: Licenciado o Ingeniero superior, salvo las áreas específicas citadas en la Orden de 28 de diciembre de 1984, para las que es suficiente el título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico.

4. Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso en Caja España, número de cuenta 87-2001227604, a nombre de esta Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). Caja España entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectúa por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilidad Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación.

6. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

6.1 Currículum vitae por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente por quintuplicado, que se ajustará, si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

7. Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación

de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad, según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

8.3 Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

León, 28 de abril de 1998.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

ANEXO I

516. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Biología Vegetal». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal. Perfil: Fisiología Vegetal. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

517. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física, Química y Expresión Gráfica. Perfil: Asignaturas troncales y obligatorias del área de Física Aplicada de los planes de estudio de primer ciclo de la ESTIA (campus de León). Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

518. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física, Química y Expresión Gráfica. Perfil: Física y electricidad y Magnetismo del plan de estudios de la EUIT Minera. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

519. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (campus de Ponferrada). Área de conocimiento: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: Ecología, Genética y Microbiología. Perfil: Microbiología general. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

ANEXO II

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre:
 Número del DNI: Lugar y fecha de expedición:
 Nacimiento: Provincia y localidad: Fecha:
 Residencia: Provincia: Localidad:
 Domicilio: Teléfono: Estado civil:
 Facultad o Escuela actual:
 Departamento o Unidad docente actual:
 Categoría actual como Profesor contratado o interino:

2. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA
(programas y puestos)

8. OTRAS PUBLICACIONES	

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha de publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (artículos) *			
Título	Revista	Fecha de publicación	Número de páginas

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS
--

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES

17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

18. OTROS MÉRITOS

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)
--

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

12512 RESOLUCIÓN de 29 de abril de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 2 de abril de 1998, por la que se hace pública la composición de la Comisión de una plaza de Cuerpos Docentes.

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de 2 de abril de 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 24, por la que se hace pública la composición de la Comisión de una plaza de Cuerpos docentes, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el anexo, plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Medicina Preventiva y Salud Pública», número 1/399, en la Comisión titular:

Donde dice: «Vocales: Don Fernando Rodríguez Artalejo, Catedrático de la Universidad de Granada», debe decir: «Don Fernando Rodríguez Artalejo, Catedrático de la Universidad del País Vasco».

Donde dice: Don Pedro Cortina Greuz, Catedrático de la Universidad de Valencia»; debe decir: «Don Pedro Cortina Greus, Catedrático de la Universidad de Valencia».

En la Comisión suplente, donde dice: «Vocales: Doña María Adela Sanza Aguado, Catedrática de la Universidad del País Vasco»; debe decir: «Doña María Adela Sanz Aguado, Catedrática de la Universidad del País Vasco».

Granada, 29 de abril de 1998.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

12513 RESOLUCIÓN de 30 de abril de 1998, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de Comisiones juzgadoras de concursos docentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace públicas las composiciones de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado, convocadas por Resolución de esta Universidad de fechas 22 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) y 3 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y que son las que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Estas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 30 de abril de 1998.—El Rector en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.

ANEXO

Comisión número 652, convocada por Resolución de 22 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre)

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA (A-0928)

Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial»

Comisión titular:

Presidente: Don Ramón Luis Rizo Aldeguer, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Francisco Javier Escolano Ruiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Carmelo Rubén García Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; don Juan Mir Obrador, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares, y don Francisco Xavier Sánchez Pujadas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Llorens Sánchez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Don José Requena Ruiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Luis Mazorra Manrique de Lara, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; don Gabriel Fontanet Nadal, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares, y doña Rafaela Benítez Rochel, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Comisión número 672, convocada por Resolución de 3 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 23)

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD (A-0890)

Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular»

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Iborra Pastor, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Francisco I. Llorca Alcaraz, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Eduardo Arilla Ferreiro, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares; don Federico Mayor Menéndez, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña M. Luz Pérez-Paralle Mera, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: Don José A. Ferragut Rodríguez, Catedrático de la Universidad «Miguel Hernández».

Secretaria: Doña María José Bonete Pérez, Profesora titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Doña María Dolores Suárez Ortega, Catedrática de la Universidad de Granada; don Antonio López Ruiz, Profesor titular de la Universidad de Córdoba, y don Antoni Pons Biescas, Profesor titular de la Universidad de las Islas Baleares.

Comisión número 673, convocada por Resolución de 3 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 23)

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD (A-0908)

Área de conocimiento: «Lingüística General»

Comisión titular:

Presidente: Don José Andrés Molina Redondo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Juan Andrés Villena Ponsoda, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Miguel Casas Gómez, Catedrático de la Universidad de Cádiz; don Ricardo Morant Marco, Profesor titular de la Universidad de Valencia (Estudi General), y don Carlos Piera Gil, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Isaac S. Gutiérrez Ordóñez, Catedrático de la Universidad de León.

Secretario: Don Ángel López García, Catedrático de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocales: Don José Francisco Val Álvaro, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; doña María Isabel López Martínez, Profesora titular de la Universidad de Murcia, y don Pedro San Ginés Aguilar, Profesor titular de la Universidad de Granada.